



**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL CON APOORTE DE LAS FAMILIAS
VULNERABLES DEL SECTOR DE QUILMO SUR ORIENTE**

DECRETO N° / 7240

Chillán Viejo, 21 de Diciembre 2012.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

2.- El Programa social presentado por la DIDECO.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el "Programa Social con aporte de las familias vulnerables del sector de Quilmo Sur oriente", por un monto de \$ 708.050.- (setecientos ocho mil cincuenta pesos) para la ejecución del programa.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- **IMPUTESE** el gasto del programa, a la cuenta 24.01.007. "Asistencia Social a Personas Naturales", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/MCV/ALS/als

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



PROGRAMA SOCIAL CON APOORTE DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DEL SECTOR DE QUILMO SUR ORIENTE

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene dentro de sus funciones la de apoyar y asistir permanentemente a los sectores vulnerables de nuestra comuna. En este contexto, los sectores rurales presentan altos índices de vulnerabilidad y pobreza, lo que los transforma en una permanente preocupación del Municipio. Son múltiples las necesidades de los sectores rurales: escasez de agua potable, falta de infraestructura y equipamiento comunitario, pocas oportunidades de empleo, lo que se traduce en permanentes necesidades y requerimientos de las comunidades. El sector de Quilmo Sur Oriente, la falta de equipamiento para las actividades comunitarias es una permanente amenaza para los vecinos y vecinas que necesitan canalizar sus inquietudes y organizar sus desafíos.

En este sector habitan 40 familias aproximadamente y esta ubicado al Sur-Oriente de la Comuna, familias dedicadas a la producción de hortalizas para la venta y el autoconsumo y labores agrícolas diversas.

Es por ello, que en coordinación con este grupo de familias se concordó desarrollar un programa social en conjunto Municipio-Comunidad, para adquirir e instalar en conjunto una pequeña infraestructura para sus reuniones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa consiste en el financiamiento compartido de una pieza de madera de 3x6 mts. Para el sector de Quilmo Sur Oriente. Aportando las familias beneficiarias una parte del costo total de la pieza de madera señalada y el municipio la diferencia.

OBJETIVOS:

1. Co-Financiar una pieza de madera de 3X6 mts, para que sirva de equipamiento comunitario.
2. Instalar en conjunto dicha infraestructura.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Coordinación con las familias.
- Pago de Aporte de las familias.
- Instalación de infraestructura.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará durante el mes de Diciembre del año 2012.

47
S,



BENEFICIARIOS DEL LA ACTIVIDAD:

El programa beneficiará a 40 familias del sector de Quilo Sur Oriente.

PRESUPUESTO:

- Aporte Municipal: \$708.050.-
- Aporte Beneficiarios: \$20.000.-

DISTRIBUCION:

- Asistencia Social \$708.050.-
Cuenta: 24.01.007.

COSTO TOTAL: \$728.050.-

CORRDINADOR DEL PROGRAMA:
Director de Desarrollo Comunitario.



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
Director De Desarrollo Comunitario



Vº Bº DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Vº Bº Unidad de Control

26 DIC 2012



Vº. Bº. Contabilidad y Presupuesto



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE